



Provincia de La Pampa

A.L.G.
365

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 251/99.-

Cuerpo N° :1.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/ OTORGAMIENTO DE VIATICO FIJO MENSUAL ANTICIPADO AL AGENTE
NESTOR ALFREDO PEREZ.-

DICTAMEN N° 0362/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 362/363 corresponde manifestar lo siguiente:

Vista la solicitud de autorización aprobada por el Señor Gobernador a fojas 356 vta la cual tiene por objeto proceder a otorgar "viático fijo" mensual anticipado, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2003, al agente categoría R-8 clase XX legajo N° 2045 afiliado 20.538-1/1 de la Dirección General de Servicios Públicos Nestor PEREZ y teniendo en cuenta el tiempo que demanda el trámite se sugiere:

1) Readecuar el proyecto de decreto de manera que en la parte resolutive del mismo se agregue un artículo por el cual se reconozca la asignación de viático fijo desde el 01 de abril y hasta la fecha del dictado del decreto, en omisión a la vista previa establecida por el artículo 2° del Decreto Ley N° 513/69, .-

2) Como consecuencia de lo indicado en el punto anterior se deberá agregar asimismo un artículo que exprese que se dará intervención al Tribunal de Cuentas en cumplimiento al artículo 7 del Decreto Ley N° 513/69.-

Cumplido vuelva a este Organismo Asesor.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-

07 ABR 2003



Pablo Luis Langlor
Dr. PABLO LUIS LANGLOR
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa